



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00390124- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado respecto de solicitar la contratación de la Lic. Ana Laura Peirone DNI 33.215.092, para brindar sus servicios profesionales en la Pro Secretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas, durante el periodo del 01 de marzo del 2023 al 29 de febrero del 2024;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la **Lic. Ana Laura Peirone (DNI 33.215.092)** para brindar sus servicios profesionales en la Pro Secretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas, durante el periodo del 01 de marzo del 2023 al 29 de febrero del 2024.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. Ana Laura Peirone, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento y con Fondos de la Escuela de Posgrado en partes iguales.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

